

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20385702487BA

4 DE MAYO DE 2020 HORA 11:07:15

AA20385702

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUOVE A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO
DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE
60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN
ANIMO DE LUCRO : CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA
PARTICIPACION SOCIAL

SIGLA : CORDEP

INSCRIPCION NO: S0040890 DEL 18 DE ENERO DE 2012

N.I.T. : 900.492.017-1, REGIMEN ESPECIAL

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES,
FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 9 DE MARZO DE 2020

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2020

ACTIVO TOTAL : 193,089,226

PATRIMONIO : 35,008,446

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 13 NO 32-93 TORRE 1
OFICINA 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CORDEP@CORDEP.ORG.CO

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 13 NO 32-93 TORRE 1 OFICINA 701

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : CORDEP@CORDEP.ORG.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 001 DEL 13 DE ENERO DE 2012 OTORGADO(A)
EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 18 DE

ENERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 00202363 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PARTICIPACION SOCIAL.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
006	2015/05/14	ASAMBLEA GENERAL	2015/05/19	00249824
007	2016/01/15	ASAMBLEA GENERAL	2016/01/22	00257819
10	2017/09/13	ASAMBLEA GENERAL	2017/09/15	00295326

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 13 DE ENERO DE 2032

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA CORPORACIÓN CORDEP. ES UNA ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL QUE APOYA Y PROMUEVE LA PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES PARA MEJORAR SUS CONDICIONES DE VIDA Y DE SU ENTORNO, QUE LES PERMITA GESTIONAR PROCESOS DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y SOSTENIBLE; A TRAVÉS DE LA OFERTA DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA TÉCNICA, ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA, E INVESTIGACIÓN. PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETIVO SOCIAL LA CORPORACIÓN REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 5.1. APOYAR Y FORTALECER A COMUNIDADES DE BASE Y GRUPOS SOCIALES EN SU CAPACIDAD PARA: GESTIONAR PROCESOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, PARTICIPAR EN LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, DISCUTIR Y PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS QUE MEJOREN SUS CONDICIONES DE VIDA EN LO ECONÓMICO, CULTURAL, SOCIAL Y AMBIENTAL. 5.2. GENERAR PROCESOS DE FORMACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL, TENDIENTES A FORTALECER LA ECONOMÍA SOLIDARIA Y LAS RELACIONES DE MERCADO JUSTO. 5.3. PROMOVER EL MANEJO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES A PARTIR DE LA INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS Y DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL DE LAS COMUNIDADES SOBRE SU ENTORNO. 5.4. FOMENTAR SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ALTERNATIVOS CON PERSPECTIVAS DE EQUIDAD SOCIAL Y MANEJO SOSTENIBLE DEL ENTORNO AMBIENTAL, COMPATIBLES CON ACTIVIDADES AGRÍCOLAS, FORESTALES Y MINERAS. 5.5. LLEVAR A CABO LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, FORESTALES Y SU COMERCIALIZACIÓN, LO MISMO QUE DE PRODUCTOS DE CONSUMO CON EL FIN DE CUMPLIR CON SU OBJETIVO SOCIAL, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 5.6. CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL Y URBANA MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES REQUERIDAS POR LAS COMUNIDADES. 5.7. CELEBRAR EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DE LA CORPORACIÓN PARÁGRAFO: LA CORPORACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TITULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINES A LOS DE LA CORPORACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20385702487BA

4 DE MAYO DE 2020 HORA 11:07:15

AA20385702

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

7220 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES)

OTRAS ACTIVIDADES:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA)

0150 (EXPLOTACIÓN MIXTA (AGRÍCOLA Y PECUARIA))

CERTIFICA:

\$ 35.008.446,00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN, ES DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA PERIODO DE UN (1) AÑO Y PUEDE SER REELEGIDO, EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE REEMPLAZARA AL REPRESENTANTE LEGAL EN SUS FUNCIONES PREVIA DELEGACION DE PARTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 16 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 14 DE ENERO DE 2019, INSCRITA EL 17 DE ENERO DE 2019 BAJO EL NUMERO 00312358 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO VELEZ GARCIA ANTONIO JOSE	C.C. 000000010538438
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE MARULANDA ALVAREZ MARIA ELSY	C.C. 000000041510408

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: 22.1 DIRIGIR A LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS PRESENTES ESTATUTOS.22.2 DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN Y EL CORRECTO DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.22.3 DESIGNAR EL PERSONAL DE LA CORPORACIÓN Y CELEBRAR PARA EL EFECTO, LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS APROBADOS.22.4 SUSCRIBIR, COMO REPRESENTANTE LEGAL, LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO DEBAN EXPEDIRSE O CELEBRARSE.22.5 ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD Y PRESENTARLO PARA SU APROBACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL.22.6 DELEGAR SUS FUNCIONES PROPIAS EN UN EMPLEADO O ASOCIADO, EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL, PREVIO CONCEPTO DE LA ASAMBLEA GENERAL.22.7 PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS..22.8 DESARROLLAR LOS PLANES Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN, APROBADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS.22..9 CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL.22.10 CONVOCAR LAS SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL SEGÚN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.22.11 SOMETER A LA ASAMBLEA GENERAL LOS BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS, PRESENTADOS LOS

31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO.22.12 SUPERVISAR EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN Y SOLICITAR A LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES MIEMBROS, LAS ASESORÍAS QUE SE JUZGUEN INDISPENSABLES.22.13 DELEGAR EN OTROS EMPLEADOS O MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO O AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN, QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS.22.14 LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL.22.15 DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES NO ATRIBUIDAS A OTRO ÓRGANO O AUTORIDAD DE LA CORPORACIÓN QUE SEA NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL: AUTORIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA SUPERIOR A VEINTICINCO (25) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES Y OPERACIONES DE CRÉDITO QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO PROYECTE CELEBRAR. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRA LAS MISMAS FACULTADES QUE EL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 6,100



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A20385702487BA

4 DE MAYO DE 2020 HORA 11:07:15

AA20385702

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.